

CONSTANCIA SECRETARIAL: MAYO 11/2022

-Se solicita se oficie a la EPS SURA con el fin de que indique el nombre de la entidad donde labora el citado demandado Mauricio Maturana Flores.

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS. Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES - CALDAS**

Manizales, once (11) de mayo de dos mil veintidós (2022).

Radicado No. 170014003003-2021-00665-00

Visto el informe secretarial que antecede se ordena:

Incorporar a este proceso ejecutivo seguido por Luz América Franco Llanos en contra de Mauricio Maturana Flórez, el memorial que antecede, para que obre dentro del mismo.

Se accede a la petición elevada por la apoderada judicial la parte actora y se ordena oficiar a la EPS SURA con el fin de que indique el nombre de la entidad donde labora el demandado Mauricio Maturana Flórez. Líbrese el oficio respectivo por secretaria.

NOTIFIQUESE

LA JUEZ

VALENTINA JARAMILLO MARIN

Me.



Firmado Por:

Valentina Jaramillo Marin
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 003
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e7a09d4777ea413008d7ca1be2d22276ac4d9adc7cf1e6bb7002c3c8bd1ce6e9**

Documento generado en 11/05/2022 03:40:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>